



VI Premio Setenil 2009  
al mejor libro de relatos publicado en España

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Molina de Segura, con el fin de contribuir a reforzar el reconocimiento del relato como género literario en nuestro país, convoca el VI PREMIO SETENIL 2009, destinado a premiar al mejor libro de relatos publicado en España en el período a que se refiere la convocatoria, con arreglo a las siguientes

BASES

I. Podrán concurrir al VI PREMIO SETENIL los libros de relatos en que concurren las siguientes características:

- a) Los libros deben haber sido publicados entre las fechas de 23 de abril de 2008 (Día del Libro) y 22 de abril de 2009, entendiéndose por fecha de publicación aquella en que haya finalizado el proceso de producción del libro (impresión y encuadernación).
- b) Debe tratarse de colecciones de relatos de autor único, y de nacionalidad española. Si bien pueden haber sido publicadas originariamente en cualquiera de los idiomas oficiales del Estado español, sólo podrá presentarse a este concurso la edición en lengua castellana.
- c) En el caso de obras escritas originariamente en otros idiomas del Estado distintos del castellano, la fecha a tener en cuenta será la de la publicación de la obra traducida.
- d) La decisión sobre lo que es o no un "libro de relatos" corresponde únicamente al jurado.
- e) No podrán participar libros que sean reediciones de anteriores, o antologías de relatos ya publicados en formato de libro. Sin embargo, se admitirán recopilaciones cuando los relatos hayan aparecido sólo en publicaciones periódicas.

II. Podrán presentar los libros que optan al premio tanto los editores directamente, como cualquier persona física o jurídica, adjuntando:

- a) Dos ejemplares de cada uno de los libros presentados, que una vez concluido el proceso quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Molina de Segura para enriquecer los fondos de su Red de Bibliotecas Municipales.



- b) Una declaración firmada por el remitente en la que se haga constar: que el proceso de producción del libro ha finalizado dentro de las fechas indicadas en el apartado I; y que su autor es de nacionalidad española.

III. Las propuestas deben ser remitidas a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Molina de Segura, Edificio El Retén, c/ Mayor, 81, 30500 Molina de Segura, con la mención "Premio Setenil".

IV. El plazo de admisión de ejemplares finalizará el día 30 de junio de 2009.

V. Se establece un premio único e indivisible por importe de 12.000 euros para el autor de la obra ganadora. El premio no podrá ser declarado desierto.

VI. El premio consistirá también en la inserción de espacios publicitarios en los principales diarios nacionales, así como diarios de la Región de Murcia, en los que se hará constar: "VI Premio Setenil 2009 al mejor libro de relatos publicado en España", título del libro, nombre del autor y de la editorial, así como una reproducción de la portada y del escudo del Ayuntamiento de Molina de Segura.

VII. Por último, y como medio adicional de promoción, se editará por el Ayuntamiento de Molina de Segura una separata que contendrá una muestra de la obra ganadora –ya sea uno o varios relatos, o un fragmento–, y que se distribuirá de forma no venal entre editores, críticos, escritores, universidades y otras instituciones relacionadas con el libro de todo el país.

VIII. El procedimiento del fallo será el siguiente:

- a) Una comisión de preselección escogerá un total de entre 5 y 10 libros de entre todas las obras presentadas. Los remitentes de las obras seleccionadas deberán enviar dos ejemplares adicionales a la organización.
- b) Un jurado designado por la Concejalía de Cultura, e integrado por figuras relevantes del mundo de las letras que tengan especial relación con el género del relato, se reunirá en el mes de octubre de 2009 para emitir su fallo, que se comunicará al autor ganador y a la editorial.



IX. El premio se entregará en acto público que tendrá lugar en Molina de Segura en diciembre de 2009, con asistencia de los miembros del jurado, e irá precedido de un encuentro con lectores. Será inexcusable la presencia del autor galardonado para que el premio se haga efectivo.

X. Cualquier reedición posterior de la obra ganadora hará referencia escrita en que se lea "VI Premio Setenil 2009. Ayuntamiento de Molina de Segura". El Ayuntamiento podrá reproducir libremente en cualquier medio la portada del libro ganador, así como un fragmento del mismo en la separata a que se refiere la base séptima.

XI. El mero hecho de participar en esta convocatoria conlleva la aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado, que será inapelable.

*Molina de Segura, abril de 2009*